



*ANUNCIO de 3 de julio de 2024 por el que se notifica a Herederos de Ramón López García, CB, el trámite de audiencia relativo a la solicitud de la ayuda asociada para los ganaderos extensivos de vacuno, expediente 11045805 de solicitud única correspondiente a la campaña 2023. (2024081116)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de Orden de 20 de febrero de 2023, por la que se regulan las especialidades de la solicitud única de ayudas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y de los procedimientos derivados de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, otros pagos directos a la agricultura, la aplicación del Programa de Desarrollo Rural, la actualización de los Registros de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de Operadores Productores integrados, General de la producción agrícola de ámbito nacional y de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica, tras la inspección realizada por los Veterinarios de la OVZ de Plasencia a la explotación con REGA: ES100560000213, por el presente se notifica la Comunicación de la Jefa del Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria relativa al expediente 11045805, de Herederos de Ramón López García, CB, con CIF: E05253505, por la que de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, se concede a la entidad solicitante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, para realizar alegaciones y presentar los documentos requeridos y justificaciones que estimen pertinentes.

En la Orden de 20 de febrero de 2023 se establece que están obligados a relacionarse con la Administración, a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite, los sujetos relacionados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El texto íntegro de la notificación se corresponde con la comunicación de fecha 7 de mayo de 2024 disponible en la plataforma del Portal del Ciudadano de SGA en el siguiente enlace

<https://sga.juntaex.es/SgaGpi/inicio/inicioAplicacion.action>. Las alegaciones podrán presentarse en la plataforma SGA portal del ciudadano a través del trámite habilitado para ello en la opción de Alegaciones a la Solicitud Única dentro de Gestiones administrativas.

Mérida, 3 de julio de 2024. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.

• • •

